

La nueva reconfiguración constitucional de la península coreana

Pugnaire Yuget, Camila



Resumen:

La península coreana atraviesa en 2026 su transformación política, jurídica y ontológica más radical desde la firma del armisticio en 1953. Durante más de siete décadas, ambas Coreas mantuvieron la premisa de una "relación especial" orientada hacia una futura reunificación. Sin embargo, esta ficción jurídica e histórica se ha desmoronado formalmente. Corea del Norte ha enmendado su Constitución para eliminar toda referencia a la unificación pacífica y a la homogeneidad étnica, definiendo sus fronteras territoriales de manera separada y estableciendo a Corea del Sur como un Estado hostil. En respuesta, la administración del presidente surcoreano Lee Jae-myung navega un complejo debate interno, intentando equilibrar su política de "coexistencia pacífica" con los inamovibles mandatos de su propia Constitución. Este artículo analiza el ocaso del paradigma de la reunificación, explorando el contexto histórico de la división, la importancia de las cláusulas eliminadas y las profundas consecuencias geopolíticas, nucleares y sociales de la institucionalización de dos Estados separados y permanentemente divididos.

I. Introducción

En marzo de 2026, la Asamblea Popular Suprema de Corea del Norte ratificó una serie de enmiendas a su Constitución que alteran de manera irreversible la doctrina de Estado del régimen de Pyongyang. Bajo las directrices de su líder, Kim Jong-un, el texto constitucional fue purgado de cualquier referencia a la "reunificación pacífica", la "gran unidad nacional" y la "mitad norte", términos que históricamente justificaban la existencia del régimen como parte de una nación temporalmente dividida.



El cambio más drástico es la inclusión, por primera vez en la historia norcoreana, de una **cláusula territorial específica**. El nuevo Artículo 2 define el territorio de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) como el comprendido "entre la República Popular China y la Federación de Rusia al norte, y la República de Corea al sur", abarcando sus respectivas aguas territoriales y espacio aéreo. Con esta medida, Corea del Norte codifica legalmente la existencia de "dos Estados" soberanos en la península.

Esta reforma constitucional formaliza la doctrina anunciada por Kim Jong-un entre finales de 2023 y principios de 2024, en la cual definió a Corea del Sur no como un compatriota, sino como su "enemigo principal" y el "Estado más hostil". Al mismo tiempo, la enmienda otorga explícitamente a Kim Jong-un, en su calidad de presidente del Comité de Asuntos Estatales, el mando directo sobre las fuerzas nucleares del país, consolidando un marco institucional enfocado en la disuasión nuclear frente a un Estado vecino al que ya no considera parte de su nación.

II. Breve historia de las dos Coreas

Para dimensionar la gravedad de esta ruptura constitucional, es imperativo retroceder a los orígenes de la fragmentación coreana. Tras la rendición del Imperio de Japón en 1945, la península fue dividida en el paralelo 38 como una medida administrativa temporal: el norte quedó bajo la administración civil soviética y el sur bajo el gobierno militar estadounidense. Esta partición, concebida originalmente como efímera, cristalizó en 1948 con la fundación de dos Estados con sistemas ideológicos antagónicos, cada uno reclamando la soberanía total sobre la península.

La Guerra de Corea (1950-1953) no resolvió esta disputa existencial, sino que la selló mediante un armisticio que detuvo las hostilidades pero que nunca fue reemplazado por un tratado de paz. Durante las siguientes décadas, a pesar de las tensiones de la Guerra Fría, ambas partes mantuvieron la premisa de que la reunificación era un mandato ineludible. En 1972, la Declaración Conjunta del 4 de Julio estableció los principios de una unificación independiente y pacífica. Posteriormente, en 1991, el Acuerdo Básico Norte-Sur definió los vínculos intercoreanos no como relaciones entre dos Estados extranjeros, sino como una "relación especial e interina" en el proceso hacia la unificación.



El ápice de la reconciliación llegó a principios de los años 2000 con la "Política del Rayo de Sol" (Sunshine Policy) de los presidentes surcoreanos Kim Dae-jung y Roh Moo-hyun, que fomentó el intercambio económico, los reencuentros de familias separadas y la histórica Declaración Conjunta del 15 de junio de 2000. Un renovado impulso pacifista surgió en 2018 con la Declaración de Panmunjom firmada por Moon Jae-in y Kim Jong-un. Sin embargo, el fracaso de la cumbre de Hanói en 2019 entre Estados Unidos y Corea del Norte marcó un punto de inflexión fatal. Al no lograr el alivio de las sanciones a cambio de concesiones nucleares, Pyongyang inició un repliegue estratégico que ha culminado en la actual doctrina de hostilidad y separación definitiva.

III. La división de ambos Estados

La división de la península ha mutado desde una línea de demarcación militar a una frontera ontológica. Durante mucho tiempo, la política intercoreana se basó en el concepto de *uri minjok kkiri* ("nuestra nación por sí misma"), un marco retórico que permitía el diálogo incluso en momentos de fricción. Sin embargo, las realidades estructurales de ambos Estados han divergido abismalmente a lo largo de 70 años. Mientras el Sur se convertía en una potencia democrática, económica y tecnológica global, el Norte se aislaba para preservar su régimen dinástico y priorizar el desarrollo de su programa nuclear.

Siguiendo las directrices de Kim Jong-un, el ejército norcoreano ha dinamitado y bloqueado carreteras, vías férreas y enlaces terrestres que conectaban con el Sur. El régimen destruyó el emblemático Arco de la Reunificación en Pyongyang, un monumento dedicado a los esfuerzos de los líderes anteriores por unir a la península. Simultáneamente, se han desmantelado organizaciones vitales como el Comité para la Reunificación Pacífica de la Patria, el Buró de Cooperación Económica Nacional y la Administración de Turismo Internacional del Monte Kumgang.

En el ámbito social, la división también se ha profundizado impulsada por la desconexión generacional. En Corea del Sur, el apoyo público a la unificación ha caído drásticamente. Las encuestas de 2024 y 2025 muestran que una mayoría de surcoreanos, especialmente los jóvenes, consideran que la reunificación es innecesaria, priorizando la estabilidad económica y viendo al Norte como un país extranjero y problemático.



Por su parte, el Norte ha respondido al influjo de la cultura pop surcoreana (Hallyu) con leyes draconianas, como la Ley de Rechazo a la Ideología y Cultura Reaccionarias (2020), que impone penas de trabajos forzados e incluso la muerte a quienes consuman o distribuyan entretenimiento del Sur, en un esfuerzo desesperado por extirpar cualquier sentimiento de afinidad hacia sus vecinos.

IV. La importancia de la cláusula de reunificación

Para **Corea del Norte**, la reunificación fue el objetivo supremo establecido por su fundador, Kim Il-sung, y continuado por Kim Jong-il. El marco ideológico del Norte se basaba en la promesa de "liberar" al Sur del imperialismo estadounidense. Al eliminar del preámbulo constitucional los logros de sus predecesores en materia de unificación, Kim Jong-un no solo entierra una aspiración de 80 años, sino que redefine la legitimidad de su propio mandato en torno al "**principio de priorizar al pueblo**" y al estatus de potencia nuclear soberana.

Para **Corea del Sur**, la importancia de la cláusula de reunificación está anclada en su propia arquitectura legal. **El Artículo 3 de la Constitución de la República de Corea** establece de forma categórica: "*El territorio de la República de Corea consistirá en la península coreana y sus islas adyacentes*". Esta disposición tiene profundas implicaciones:

1. **No reconoce a Corea del Norte como un Estado legítimo**, sino como un territorio surcoreano bajo el control de un grupo antagónico.
2. **Otorga la ciudadanía surcoreana a los norcoreanos**. Esta es la base jurídica que permite a los desertores norcoreanos reclamar protección, asilo y derechos cívicos una vez que logran escapar, ya que son considerados ciudadanos surcoreanos por derecho propio.

Asimismo, el **Artículo 4** impone la obligación del Estado de buscar la unificación pacífica basada en un orden democrático liberal. La erradicación de las cláusulas de unificación en el Norte ejerce una presión directa sobre este marco constitucional surcoreano, desatando una crisis de identidad sobre cómo tratar a un vecino que se niega a ser considerado un hermano de la nación.



V. Consecuencias de la eliminación

La erradicación constitucional del mandato de reunificación desencadena una ola de consecuencias que reconfiguran el frágil equilibrio de Asia Oriental en múltiples dimensiones:

a) Reducción del umbral para el uso de armas nucleares: Bajo la narrativa de ser "un solo pueblo", el uso de armas de destrucción masiva contra el Sur presentaba un fuerte dilema moral e ideológico para el régimen norcoreano. Al reclasificar a Corea del Sur como el "Estado más hostil" y ajeno a su nación, Pyongyang elimina las restricciones éticas y políticas internas para un ataque. Las enmiendas de 2026 otorgan a Kim Jong-un el comando explícito sobre las fuerzas nucleares y permiten delegar esta autoridad a un sistema de mando descentralizado. Esta maniobra busca contrarrestar las doctrinas ofensivas de Corea del Sur (como el sistema "Kill Chain") proyectando una capacidad de represalia automática y creíble, preparando al país para una eventual guerra nuclear de Estado a Estado.

b) El dilema político en Corea del Sur y el debate sobre el Artículo 3: Frente al maximalismo norcoreano, el actual presidente surcoreano, Lee Jae-myung (quien asumió el cargo promoviendo una postura de distensión progresista), ha impulsado una política de "coexistencia pacífica". El gobierno de Lee se ha comprometido a respetar el sistema norcoreano, rechazar la unificación por absorción y evitar actos hostiles.

Sin embargo, esta postura choca con la Constitución del Sur. Figuras clave de la diplomacia progresista, como Moon Chung-in, han sugerido que Corea del Sur debería modificar el Artículo 3 de su Constitución para aceptar la realidad de los "dos Estados" y fomentar el diálogo con el Norte. Esta propuesta ha desatado una tormenta política. Los sectores conservadores y las comunidades de desertores argumentan que modificar el Artículo 3 sería una "traición nacional" que abandonaría a 25 millones de norcoreanos, legitimando a la dictadura de los Kim y despojando a los refugiados norcoreanos en terceros países de su estatus de protección y derecho de asilo.



c) Fin de la diplomacia humanitaria: La infraestructura construida para fomentar los lazos civiles, particularmente los reencuentros de familias separadas por la guerra (que involucraron a unas 20.000 personas a lo largo de las décadas), ha quedado obsoleta. Con las agencias intercoreanas clausuradas y la prohibición norcoreana de usar lenguaje de afinidad étnica, se ha roto el último puente emocional que unía a ambas poblaciones.

d) Reconfiguración del orden geopolítico regional: Ante el fracaso de las negociaciones con Washington, Pyongyang ha fortalecido una alianza estratégica y militar con Rusia. El envío masivo de municiones y el histórico despliegue de tropas norcoreanas para apoyar la invasión rusa en Ucrania le han brindado al Norte ingresos económicos, transferencia tecnológica y un escudo diplomático en el Consejo de Seguridad de la ONU. Al proyectarse como un actor geopolítico independiente, respaldado por Moscú y en menor medida por Beijing, Pyongyang busca consolidar un bloque contra el orden internacional liderado por Estados Unidos.

En respuesta, Corea del Sur ha profundizado su alianza de seguridad trilateral con Estados Unidos y Japón. Aunque la administración de Lee intenta minimizar los roces con el Norte suspendiendo el envío de propaganda en la frontera, también lidia con la exigencia estadounidense de asumir una mayor carga en la arquitectura de seguridad regional e internacional.

V. Conclusión. La nueva reconfiguración constitucional y estatal

La enmienda constitucional norcoreana de marzo de 2026 certifica el fin definitivo de una era. El paradigma de la unificación, sustentado durante siete décadas en el romanticismo nacionalista y la afinidad étnica, ha colapsado frente al realismo geopolítico más crudo.

Para Corea del Norte, la reconfiguración estatal representa la culminación de un proceso de consolidación de su supervivencia nacional a través de la disuasión nuclear. Al delimitar sus fronteras y declarar al Sur como su enemigo existencial, Kim Jong-un blindó ideológicamente a su población de la contaminación cultural capitalista y reescribe su legitimidad desvinculándose de los fracasados proyectos de reunificación de su abuelo y su padre. El Norte ya no es una facción en una guerra civil inconclusa, sino un Estado nuclear que exige ser tratado bajo las normas del realismo internacional.



Para Corea del Sur, la institucionalización de estos "dos Estados hostiles" plantea un desafío filosófico y jurídico monumental. La administración de Lee Jae-myung se encuentra atrapada entre una opinión pública que prioriza la economía sobre la reunificación, el mandato constitucional que obliga a reclamar soberanía sobre toda la península, y la necesidad pragmática de gestionar la coexistencia pacífica para evitar una catástrofe nuclear.

En definitiva, la península coreana se adentra en un territorio inexplorado. Ya no se trata de dos mitades de un país esperando reunirse, sino de dos naciones vecinas, profundamente armadas y culturalmente divergentes. La frontera del paralelo 38 ha dejado de ser una demarcación militar provisional para convertirse en un límite internacional permanente que divide dos mundos irreconciliables. El futuro de la región ya no dependerá de las negociaciones de paz basadas en la hermandad, sino de la capacidad de ambas naciones y sus aliados internacionales para gestionar una convivencia tensa bajo la sombra permanente de la amenaza nuclear.

Referencias bibliográficas

1. Constitución de la República de Corea, República de Corea, WIPO Lex
2. Corea del Norte eliminó de su Constitución todas las referencias a la reunificación de la península - Infobae
3. ASIA/COREA - El sueño roto del reencuentro de familias divididas por el "río helado" - Agenzia Fides
4. Breve historia de las dos Coreas - BBC News Mundo

